

CIRCULAR CONJUNTA No. 100-02-2016

PARA: Representantes legales de las entidades de la Rama Legislativa, Ejecutiva y Judicial, Órganos Autónomos y de Control

DE: Procurador General de la Nación y Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública

ASUNTO: Aplicación Ley 581 de 2000, - Ley de Cuotas

FECHA: 3 de Agosto de 2016

Con el propósito de evaluar la participación de la mujer en los procesos decisorios de la administración pública y de presentar el informe al Congreso de la República (Artículo 12 de la Ley 581 de 2000) se requiere que las entidades reporten esa participación, siguiendo las instrucciones que se encuentran en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/10LS0uVJN_Y1Ron9qwT9uyv54PyqulwWZXay5SXD_ins/edit

Para el reporte de la información se debe tener en cuenta el siguiente cronograma:

Fecha de corte de la información	8 de agosto de 2016
Periodo de reporte de la información	22 de agosto al 22 de septiembre de 2016
Cierre del aplicativo	23 de septiembre de 2016

Cordialmente,



ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación



LILIANA CABALLERO
Directora Departamento Administrativo
de la Función Pública